

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

6238

Resolución de la presidenta de la Escuela Balear de Administración Pública, de 22 de mayo de 2018, por la que se nombra a un asesor especialista psicólogo para colaborar con el tribunal calificador del proceso especial unificado para cubrir las plazas de la categoría de policía de los ayuntamientos de Artà, Bunyola, Calvià, Capdepera y Palma, convocadas por Resolución de 26 de enero de 2018 (BOIB n.º 14, de 30 de enero de 2018)

Hechos

1. Mediante la Resolución de la presidenta de la Escuela Balear de Administración Pública de 26 de enero de 2018 se aprobó la convocatoria, las bases, los temarios, los ejercicios y el baremo de méritos y se designa el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas del proceso especial unificado para cubrir las plazas de la categoría de policía de los ayuntamientos de Artà, Bunyola, Calvià, Capdepera y Palma (BOIB n.º 14, de 30 de enero).
2. En fecha 15 de marzo de 2015 se constituyó el Tribunal Calificador de estas pruebas selectivas. Este Tribunal acordó —y así consta en el acta de la sesión constitutiva— el nombramiento de profesional o profesionales asesores para llevar a cabo todas las acciones que tienen que ver con la aptitud psicológica y de personalidad de este procedimiento.
3. De conformidad con el informe justificativo del órgano de contratación, de fecha 15 de mayo de 2018, en el que se refleja el examen de todas las propuestas recibidas con el fin de llevar a cabo este servicio de asesoramiento psicológico, se ha optado por la propuesta del Sr. Gonzalo Adán Mico, ya que es la que más se ajusta a las necesidades establecidas para este proceso selectivo.

Fundamentos de derecho

1. La base 6.4 de la Resolución de la presidenta de la Escuela Balear de Administración Pública de 26 de enero de 2018 por la que se aprueban la convocatoria, las bases, los temarios, los ejercicios y el baremo de méritos y se designa el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas del proceso especial unificado para cubrir las plazas de la categoría de policía de los ayuntamientos de Artà, Bunyola, Calvià, Capdepera y Palma (BOIB n.º 14, de 30 de enero).
2. El artículo 150.4 del Decreto 28/2015, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento marco de coordinación de las policías locales de las Illes Balears.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Nombrar al Sr. Gonzalo Adán Mico como asesor especialista del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas del proceso especial unificado para cubrir las plazas de la categoría de policía de los ayuntamientos de Artà, Bunyola, Calvià, Capdepera y Palma, a fin de que colabore en el asesoramiento, la preparación y la ejecución de las pruebas de aptitud psicológica y de personalidad de este procedimiento.
2. Informar al Sr. Gonzalo Adán Mico de la obligación de abstenerse de intervenir en el Tribunal Calificador si concurren alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público. Asimismo, tiene que notificar esta circunstancia a la autoridad que lo ha nombrado.
3. Publicar esta resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 22 de mayo de 2018

La presidenta de la EBAP
Catalina Cladera i Crespi

